

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13

En Providencia, a 7 de Marzo de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON JAIME PARADA HOYL, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO, DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON EDUARDO RAMÍREZ CRUZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHIHADÉ, COORDINADORA DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO; DON VLADIMIR MONDACA DÍAZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA FRANCISCA HERRERA VARAS, DIRECTORA BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DON HUMBERTO ARIAS, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA REBECA FABERO OVALLE, CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

### I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 12

### II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de tratos directos
  - c) contrataciones de personal

### III.- TABLA

- 3.1. Adquisición mediante Convenio Marco de Licencias ArcGIS
- 3.2. Subvención Fundación Alborada
- 3.3. Revocación Subvención Club de Tenis Providencia 2017
- 3.4. Prórroga Contrato "Servicio de Enlaces para la Conectividad Dedicada de Datos entre Dependencias Municipales"

### IV.- VARIOS

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA" e informa que la Sra. Concejales Pilar Cruz Hurtado, electa como tal en las elecciones municipales 2016, se incorpora al Concejo a partir del día de hoy, por lo que la Sra. Secretaria Abogado Municipal, doña María Raquel de la Maza Quijada, procede a tomarle el juramento de rigor.

La Sra. de la Maza, procede a tomar juramento a la Sra. Pilar Cruz Hurtado: "Juráis o prometeis desempeñar fielmente el cargo de Concejales de la Municipalidad de Providencia y observar la Constitución y las leyes en el desempeño de vuestras funciones".

La Sra. Pilar Cruz Hurtado, responde "si juro".

La Secretario Abogado Municipal señala "Si así lo hicieréis que Dios y la comuna de Providencia os lo reconozcan, y si no, que os lo demanden".

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Agradece a los vecinos de Providencia y especialmente a la Sra. Alcaldesa, con quien mantuvo largas conversaciones y a cuyo proyecto para que Providencia sea cada vez mejor se va a unir fielmente ahora.

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°12, de 28 de Febrero de 2017.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12.

2. **CUENTA**

2.1. **MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

No hay.

2.2. **INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

a) **DE ADJUDICACIONES**

- Propuesta Pública para "ARRIENDO Y SOPORTE DE EQUIPOS CON REEMPLAZO PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2017". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 296, de 13 de Febrero de 2017, a la empresa COMERCIAL TECHNOSYSTEMS CHILE LIMITADA, RUT N° 96.678.350-8. El valor total del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Servicio A: Arriendo y soporte de computadores y equipamiento: \$ 8.829.189.- Impuesto incluido.

Servicio B: Arriendo y soporte de impresoras y fotocopiadoras: \$ 10.166.260.- Impuesto incluido.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

No hay.

c) **DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

No hay.

**CAMBIO FECHA DE SESIONES CONCEJO**

La Sra. Alcaldesa consulta a los Sres. Concejales si estarían dispuestos a cambiar la fecha de las próximas sesiones de Marzo del Concejo, fijadas los días 21 y 28, para los martes 14 y 21 porque hay un Sr. Concejales que va a estar fuera de Chile.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Agradece la deferencia de la Sra. Alcaldesa, pero informa que no será necesario porque podrá asistir a las sesiones fijadas originalmente.

La Sra. Alcaldesa comunica que en ese caso las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal se desarrollarán los días 21 y 28, como se había acordado.

3. TABLA

3.1. ADQUISICIÓN MEDIANTE CONVENIO MARCO DE LICENCIAS ARCGIS

La Sra. Rocío Brizuela, Coordinadora de Seguridad Ciudadana, informa que el software ArcGIS es una herramienta de geoprocésamiento de la información necesaria para poder hacer análisis delictuales georreferenciados de la comuna. Con esto se busca implementar un sistema de información geográfica en la Dirección de Seguridad Ciudadana para realizar análisis espaciales de comportamiento del delito, complementar los softwares que hay en la municipalidad y que solo permiten visualizar la información geográficamente (ver mapas), además de integrar esa información con la generada por otras unidades municipales.

Se trata de dos licencias ArcGIS Desktop Advanced y dos licencias ArcGIS Desktop extensiones Spatial Analyst, que quedarían instaladas en computadores de dos personas de la Dirección de Seguridad Ciudadana. La compra sería a través de Convenio Marco y las licencias se compran una sola vez y se pueden actualizar después, pero las actualizaciones relevantes nunca ocurren antes de cinco años.

El software permite mover y sacar elementos del mapa; analizar e intersectar las distintas capas de información (capas de luminarias, prevención situacional y ocurrencia de delitos, por ejemplo) para crear nuevos mapas de riesgo. Por su parte, la extensión permite crear análisis de densidad (mapas con *hotspots* o zonas rojas donde ocurren los delitos), uniendo grupos de “puntos calientes”.

La adquisición incluye un servicio de soporte y mantención durante doce meses para las dos licencias, en el país existe un único proveedor, ESRI Chile S.A., y el valor ofertado es de USD 48.385 con impuestos incluidos.

La Sra. Alcaldesa consulta qué pasa con los otros cuatro años que no tendrán soporte ni mantención.

La Sra. Brizuela responde que ese servicio no existe, pero se puede comprar aparte. Es, más que nada, para aprender a usar la herramienta. Es similar a Excel, como comprar una herramienta Microsoft, nunca se ocupan los soportes. Es una herramienta estándar en el mercado mundial, que en Chile y Uruguay solo la ofrece ESRI.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Si mal no recuerda, cuando se reunió el Consejo Comunal de Seguridad Pública se dijo que Carabineros tiene una herramienta similar.

La Sra. Brizuela explica que Carabineros tiene una herramienta que ellos diseñaron para analizar mes a mes la incidencia de los delitos, el sistema PASIC.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si ese sistema no tiene un software asociado.

La Sra. Brizuela responde que tiene un software de ellos, es un desarrollo propio. Agrega que este software permitirá ver en el mapa y generar el análisis; sobre eso, el equipo va a trabajar y generar una metodología de trabajo muy parecida a la de Carabineros.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Comenta que Carabineros explicó en esa sesión del Consejo de Seguridad Comunal que la efectividad de su metodología de trabajo ha sido bien evaluada.

La Sra. Brizuela destaca que es la misma que implementaría el municipio.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que si es así no tiene objeción para aprobar la compra. Por el contrario, considerando las opiniones que se vertieron en esa mesa, la apoya totalmente. Consulta si se hizo un acta de esa sesión porque sería interesante que el Concejo la conociera.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que esa acta se presenta a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Seguridad Comunal, que se realizará el 28 del mes en curso.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Reitera que es importante que los Sres. Concejales la conozcan porque si la metodología es similar a la aplicada por Carabineros está completamente de acuerdo con la adquisición.

La Sra. Brizuela advierte que la diferencia es que el municipio desea ir un poco más allá: Carabineros está haciendo sus análisis en una base mensual y el municipio quiere hacerla semanalmente, para tener información más dinámica.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta si Seguridad Ciudadana tiene personal suficiente y capacitado para hacerlo.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

La Sra. Brizuela responde afirmativamente.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Entiende que la metodología que utiliza Carabineros genera una base de datos que después se monta en un mapa de la comuna; con eso, más otras capas de información que pueda sumar el municipio, se puede crear una metodología propia ocupando las bases de datos de Carabineros.

La Sra. Rocío Brizuela señala que la historia de la base de datos de delitos que tiene el municipio es muy precaria, existe una muy buena base de datos de fiscalización pero no de seguridad. Por tanto se va a trabajar, para atrás, con la información de Carabineros y de la fiscalía y, para adelante, con Carabineros, fiscalía y la base de datos propia, que se va a construir sobre el sistema que se está presentando.

Finalmente informa que ESRI entrega unos códigos para habilitar la licencia en 7 días hábiles luego de la compra y el 100% del pago es cancelado en 30 días según la fecha de la factura. La garantía del producto, por cualquier defecto que tenga, es de tres meses.

Sometido a votación el convenio marco, éste se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°63: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO PARA LA “ADQUISICIÓN DE 2 LICENCIAS ARCGIS DESKTOP ADVANCED Y 2 LICENCIAS ARCGIS DESKTOP EXTENSIONES SPATIAL ANALYST”, A LA EMPRESA ESRI CHILE S.A., RUT. N°76.504.980-6, POR UN VALOR DE US\$48.385.- IMPUESTO INCLUIDO.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.2. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ALBORADA**

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Presupuesto, informa que en el proceso presupuestario 2017 quedaron provisionados los fondos para la Fundación Alborada, cuya documentación se recibió con retraso. La fundación solicitó 16 millones para contribuir al financiamiento de difusión cultural (impresión de folletos, invitaciones, conferencias, gastos de secretaria y biblioteca) y reparación y mantención de sede (pintura interior y exterior de muros, ventanas, mobiliario e instalaciones). Se decidió otorgarle 11 millones de subvención y ahora corresponde que el Concejo lo ratifique.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea que el tema se someta a discusión y dejar constancia que la Fundación Alborada pertenece al Opus Dei y que, según sus estatutos, está destinada a la difusión cultural. Personalmente cree que no corresponde que la Municipalidad de Providencia subvencione una fundación que es públicamente conocido que no es de las más necesitadas de recursos que existen en Chile, el Opus Dei es una de las instituciones religiosas que con más recursos cuenta, más allá de la opinión que cada cual tenga de la forma en que se desarrolla.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

Declara que no está de acuerdo en aprobar la subvención, sin perjuicio de entender que ésta pudiera tener otros objetivos que no sabe si la autoridad municipal querrá transparentar. Reitera que no desea subvencionar al Opus Dei.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Estima que el problema de fondo no es si la Fundación Alborada tiene plata o que si fuera Las Hermanitas de los Pobres la subvención sería legítima o aprobable, o no sería motivo de discusión ni conversación. Afirma que ése no es el fondo del asunto. Desconoce si el Concejal Jaeger está enterado, pero el propósito de esta fundación es proveer de estacionamientos a 36 funcionarias municipales que vienen de otras comunas, traen a sus hijos a estudiar a Providencia y el municipio no ha tenido, hasta ahora, la posibilidad de proveerles...

La Sra. Alcaldesa sostiene que eso sería ilegal y que entonces todos deberían votar en contra.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Advierte que no son éstos los objetivos propuestos.

La Sra. Alcaldesa reitera que hacer eso sería ilegal, no se puede hacer y por tanto propone que todos voten en contra porque el municipio no podría dar una subvención con ese objetivo.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Se abstiene.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Se abstiene.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Se abstiene.

La Sra. María Raquel de la Maza hace presente que la abstención debe ser fundamentada.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la abstención se fundamenta en la legalidad del objetivo de la subvención.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Propone una solución diferente, retirar el tema de la Tabla.

La Sra. Alcaldesa plantea que no se puede retirar una vez iniciada la votación.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Declara que se abstiene porque no le parece la forma más adecuada para resolver un problema que va en beneficio de los funcionarios municipales y cree que se debe buscar una solución alternativa.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Siendo ilegal, rechaza.

CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Según la propuesta de la Alcaldesa, rechaza.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Rechaza.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Rechaza.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Rechaza y agrega que le gustaría, quizás en otra sesión del Concejo, evaluar la alternativa de buscar otra salida para esas madres funcionarias que requieren una solución, idealmente en el estacionamiento del municipio. Ofrece, de ser necesario, ceder su derecho a estacionamiento.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Rechaza.

ALCALDESA

Rechaza.

Sometida a votación la subvención, el resultado fue el siguiente:

**Rechazan:** Alcaldesa, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Tomás Echiburu Altamirano y Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

**Abstienen:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Pilar Fernández Valbuena.

**ACUERDO N°64:** SE ACUERDA RECHAZAR LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN ALBORADA POR LOS OBJETIVOS PRESENTADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2017.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

**3.3. REVOCACIÓN SUBVENCIÓN CLUB DE TENIS PROVIDENCIA 2017**

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Presupuesto, informa que en la discusión del presupuesto 2017 fue aprobada una subvención de \$ 3.761.000 para el Club de Tenis Providencia, pero analizados y estudiados los aportes de subvención aprobados en la administración anterior se sugiere no darle curso, fundamentado en la baja prestación de servicios que ofrece a los vecinos de Providencia.

La Sra. Alcaldesa indica que el Club Providencia cuenta con aproximadamente 2,3 hectáreas de superficie y cerca de la mitad de ellas es ocupada por el Club de Tenis, que no paga arriendo. Agrega que hay varios temas que deben ser estudiados porque la ocupación de ese terreno es baja, las canchas de tenis requieren mucho espacio y no son ocupadas por más de dos o cuatro personas a la vez. Tienen un programa muy bonito, la escuela de tenis, que beca a una serie de niños que no pueden pagar, sin embargo estima que debería ser a costo de ellos y si no pueden, entonces la municipalidad lo pagará, pero donde el municipio quiera hacerlo. Afirma que las canchas no tienen ningún tipo de comodato ni de cesión oficial del espacio, son muy buenas canchas de tenis, pero es un tema que se debe conversar a fondo. Lo único que se propone ahora es retirar la subvención que había sido aprobada.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Consulta cuánto tiempo más rige el comodato.

La Sra. Alcaldesa reitera que no hay comodato.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Desea saber cuál es la figura jurídica que se tiene con el Club de Tenis.

La Sra. Alcaldesa responde que no hay ninguna figura jurídica y por eso cree que es algo que el Concejo debe revisar a fondo. Informa que se nombró una nueva gerente del Club Providencia, a quien le solicitó una serie de informes, entre ellos el uso de ese espacio, que es muy grande, muy valioso y cuyo uso por toda la comunidad versus un grupo relativamente pequeño de personas es una conversación que hay que tener. Recién se está comenzando a mirar todo, pero por lo que sabe hasta el momento, no hay ninguna figura jurídica. El Club de Tenis solía pagar arriendo, pero desde hace algún tiempo tampoco lo hacen.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Entiende que la subvención fue aprobada en el período anterior y solicita que se informe cómo se aprobó, quienes votaron a favor y en contra.

El Sr. Vargas señala que no tiene a mano esa información, pero hace presente que el Concejo anterior aprobó el presupuesto por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa agrega que sabe que el tema fue muy discutido.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017**

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Haciendo un poco de memoria de la discusión, recuerda que el tema fue ampliamente tratado cuando se presentó la propuesta de la administración de la época de otorgar la subvención, pese a que estaba detallada en becas, torneos, giras internacionales, etc. Fue aprobada por unanimidad, pero fue cuestionada la falta de injerencia que tenía la municipalidad sobre el Club de Tenis, la absoluta independencia que éste tenía respecto del Club Providencia para administrar sus canchas, además que sus beneficiados no son muchos, es un deporte caro, de elite, y es casi una hectárea en canchas de tenis que benefician a no muchos vecinos de la comuna. Ésa fue la disyuntiva que se generó, pero finalmente se aprobó por ser una solicitud de la administración.

El Sr. Vargas destaca que se rebajó bastante, la solicitud era por 115 millones y quedó en 3,7 millones. El año 2010 y 2011 se otorgaron 10 millones, 5 millones el 2012, 9 millones el 2013, 15 millones el 2014, 18 millones el 2015, 19 millones el 2016 y justamente, por la discusión que hubo, se rebajó a 3,7 millones el 2016.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Comparte el planteamiento de la Alcaldesa en cuanto a que es necesario revisar el tema más globalmente porque se entiende poco la existencia de un club de tenis en un recinto municipal y sin ningún vínculo contractual. Preferiría que se presentara al Concejo como algo más estudiado, proponiendo una manera de enfrentarlo, pero mientras el tema esté pendiente no está de acuerdo en que el Concejo dé la señal de no estar beneficiando la práctica del deporte en la comuna. Se trata de una subvención pequeña y estima que es mejor dejarla en tanto se sepa qué se va a hacer con el Club de Tenis dentro del Club Providencia. Reitera que preferiría esa forma de resolver el tema.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Sostiene que siempre le ha parecido extraño el afán de Providencia de dar comodatos a cualquier cosa. No sabe si el Club Providencia es un comodato o si la municipalidad tiene alguna injerencia sobre el terreno, que es municipal; si es algo absolutamente independiente, como Sernatur. Todas esas cosas fantásticas que suceden y que nadie se explica muy bien, ¿es o no es de Providencia? ¿Cuál es la injerencia que tiene Providencia en eso? Porque, hasta donde sabe, desde el año 1996 el Club Providencia es un terreno prácticamente vedado para los Concejales del municipio, salvo contadísimas excepciones.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Estima que es justo el momento de dar una señal, ahora, de no hay por qué admitir figuras con ese nivel de irregularidad, que además son, como dijo el Concejal Noguera, muy destinadas a una elite que practica un deporte que es igualmente de elite. Considerando que no existe una figura jurídica y que por tanto se está ocupando un terreno de manera irregular, que la ocupación del metro cuadrado es muy baja y que no se trata de un deporte colectivo, cree que sería muy buen momento para dar una señal porque discusiones de este tipo son las que se

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

van aplazando todos los años, desde hace mucho tiempo. Se declara partidario de negar la subvención.

**CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Comparte el planteamiento del Concejal Parada. Además, el Club Providencia tiene un tremendo patrimonio, es mucho terreno al que se le puede sacar bastante partido y darle una subvención al Club de Tenis, que no es un deporte popular, no es la función de la municipalidad. Por tanto, no otorgaría esa plata, aunque sea poca, dando una señal a los vecinos.

La Sra. Alcaldesa expresa que, justamente, la idea fue dar una señal y recién se está empezando a ver qué se puede hacer con esas 2,3 hectáreas de terreno en un lugar valiosísimo. Señala que el terreno es municipal, está dado en comodato a la Fundación Club Providencia, pero dentro del Club hay algunas dependencias que son municipales, como el SPA. Hay que empezar a ordenar todo porque aun cuando esos terrenos son tan valiosos y tan bien ubicados, el municipio le está traspasando 120 millones de pesos y si no fuera por eso el Club Providencia daría pérdida. Asegura que nunca ha visto instalaciones como éstas que den pérdida y no ganancias. Hay mucho, mucho que ver, pero es importante, como señal, plantear que hay que comenzar a conversar en serio con el Club de Tenis, no es posible que continúe, en forma totalmente gratuita, ocupando casi la mitad de un terreno que si se abriera a la comunidad daría un beneficio social infinitamente mayor.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta si la idea que acaba de plantear la Sra. Alcaldesa es a futuro o ahora.

La Sra. Alcaldesa aclara que todavía no hay nada visto, la persona que se nombró por un año acaba de asumir y lo primero que debe hacer es poner en orden los gastos y los ingresos. Agrega que no había ninguna política de mantenimiento y, por ejemplo, el Club está ahora sin aire condicionado porque se había cortado el contrato de mantención. Don Germán Bannen es uno de los directores y hay que comenzar a ver qué destino se le va a dar, ha averiguado que el municipio puede construir muy poco sobre el terreno, le parece que tiene un 20% de constructibilidad, pero en el subsuelo se puede construir todo lo que se quiera, por tanto existe la idea de hundir muchas de las construcciones que hay allí. Comenta que su sueño es que Providencia tenga un buen parque adicional, porque los parques y plazas se están haciendo pocos en la comuna y ese lugar es absolutamente maravilloso, pero eso está solo a nivel de idea. Habrá que conversar qué se hace con el Club Providencia, pero reitera que puede tener muchos mejores usos para la comunidad que el que está teniendo hoy.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Rechaza la revocación de la subvención, en el entendido que desea pronunciarse sobre el tema cuando se presente un plan completo sobre el Club de Tenis.

 Sometida a votación la revocación de la subvención al Club de Tenis de Providencia, el resultado fue el siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Pilar Cruz Hurtado, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Tomás Echiburu Altamirano, Concejal Pilar Fernández Valbuena y Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

**Rechaza:** Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

**ACUERDO N°65:** SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCIÓN AL CLUB DE TENIS DE PROVIDENCIA, APROBADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°2.130 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2016.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4. PRÓRROGA CONTRATO “SERVICIO DE ENLACES PARA LA CONECTIVIDAD DEDICADA DE DATOS ENTRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

El Sr. Humberto Arias, Secretaría Comunal de Planificación, explica que este servicio implica conectar todas las unidades municipales que trabajan en distintos lugares geográficos con el servidor central que está en la municipalidad.

La Sra. Katia Hunt, Jefe Departamento de Computación e Informática, informa que actualmente hay 26 enlaces contratados que permiten a los funcionarios que trabajan en esas dependencias tener acceso a los sistemas que están en los servidores centrales. El contrato vigente es con la empresa GTD Teleductos S.A., que se adjudicó la licitación el año 2013, por un plazo de 36 meses más dos posibles renovaciones, de un año cada una; con el tiempo, el contrato ha aumentado por el también aumento de dependencias que se han ido sumando y habilitando para nuevas unidades.

Dado que no fue posible hacer la última renovación contractual debido a los cambios de la Ley de Compras, las bases se mandaron en Diciembre para dar comienzo al proceso licitatorio y, en Enero, la administración solicitó evaluar distintas alternativas tecnológicas que lleven a optimizar el servicio y reducir sus costos. Por consiguiente no fue posible hacer todo el proceso de licitación como corresponde y se evaluó hacer una buena definición de bases dando respuesta a la solicitud de la administración, por lo que se solicita una prórroga del contrato por seis meses, de acuerdo a lo que permite la actual Ley de Compras, haciendo una contratación directa que no supere las 1.000 UTM y sobre un contrato vigente.

Advierte que los seis meses de prórroga que se solicitan consideran el tiempo necesario para la licitación y también el tiempo que cualquier empresa proveedora de telecomunicaciones requiere para hacer una instalación de enlaces, que por lo general son 45 días como mínimo.

El Sr. Arias indica que con seguridad hay soluciones alternativas más económicas. Explica que tener enlaces dedicados es como tener carreteras propias por donde circulan los datos, el desarrollo tecnológico permite la existencia de bases de datos,

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

servidores de comunicaciones y que muchos tipos de comunicaciones se entrelacen entre sí. La comunicación de datos entre las casas matrices y las sucursales es fundamental, pero no es necesario tener carreteras propias para que esos datos circulen, hay que buscar las alternativas satelitales y otras tecnologías que se están haciendo y eso es lo que se va a desarrollar, por eso se solicita la prórroga.

La Sra. Alcaldesa desea saber si hay seguridad de que en seis meses todo estará operativo.

El Sr. Arias responde afirmativamente y agrega que deben aceptar el desafío.

La Sra. Alcaldesa informa que la semana pasada también se puso fin a uno de los dos contratos de aseo que había y por el que se estaban gastando 96 millones de pesos mensuales en aseo de dependencias municipales, lo que es mucho dinero, y además se puso fin a uno de los dos contratos de guardias externos. Es necesario ahorrar en muchas materias porque se necesita el dinero, hay varias PYMES que están a punto de quebrar porque la Corporación no les ha pagado desde el año 2015.

La Sra. Hunt finaliza la presentación solicitando una prórroga por seis meses a la empresa GTD Teleductos por un monto mensual de UF 272,117, con un monto total por seis meses de UF 1.632,702, IVA incluido (930 UTM aproximadamente), a partir del 22 de marzo de 2017.

**CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES**

Consulta si el contrato de aseo por 96 millones de pesos mensuales se reemplazó por otro.

La Sra. Alcaldesa explica que como eran dos empresas y el contrato de una de ellas venció, se hizo un estudio acabado de las dependencias municipales que necesitaban más aseo (gimnasios, piscinas, baños, camarines y baños de funcionarios) y lo que se va a cortar es el aseo completo y diario de todas las oficinas, como se hacía hasta ahora, probablemente se haga una o dos veces por semana. Entonces, se establecieron prioridades y el contrato que quedó se amplió en un 30%. En realidad, no se cortó a la mitad sino que a la mitad más un 30% de la mitad, se van a estar gastando más o menos 62 o 63 millones de pesos. El ahorro mensual será de aproximadamente 30 millones, 360 millones al año.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Desea hacer la misma consulta respecto de la seguridad, los guardias externos.

La Sra. Alcaldesa responde que es igual, se hizo un completo estudio de las dependencias que requieren mayor seguridad, el contrato que quedaba se amplió en un 10% y en los otros casos deberán funcionar los seguros. Sostiene que es más barato pagar un seguro que gastar 1.600 millones de pesos, como se gastaban, en seguridad de las dependencias municipales. Mientras tanto, los árboles se están cayendo y desganando porque durante años no se mantuvieron, no se regaron, no se podaron ni fumigaron, y un árbol que cae puede matar a una familia completa.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

Sometida a votación la prórroga de contrato, ésta se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°66:** POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PRÓRROGA PARA EL “SERVICIO DE ENLACES PARA LA CONECTIVIDAD DEDICADA DE DATOS ENTRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, LLAMADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 155 DE 23 DE ENERO DE 2013, A LA EMPRESA GTD TELEDUCTOS S.A., RUT.N°88.893.600-8, POR UN PLAZO DE SEIS MESES A CONTAR DEL 22 DE MARZO DE 2017.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS  
COMERCIO AMBULANTE  
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Plantea que tiene dos puntos, uno de los cuales ha sido solicitado en varias oportunidades y que dice relación con la solicitud de un vecino de la calle Luis Thayer Ojeda que hizo presente hace algunas sesiones. Se refiere a la petición de que el municipio haga sus mejores esfuerzos para evitar el comercio ambulante, que está peor que antes, con nula presencia policial y muy poca presencia de inspectores. Por lo tanto, solicita nuevamente que la municipalidad intervenga.

La Sra. Alcaldesa responde que eso se va a demorar mucho.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Sabe que la solución no se conseguirá de un día para otro, pero entiende que se están haciendo los mejores esfuerzos para poder resolverlo.

La Sra. Alcaldesa advierte que ni siquiera han comenzado a hacer los esfuerzos porque falta gente, pero en algún momento se va a abordar con fuerza.

LETRERO EN LOS CONQUISTADORES  
CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

El otro punto que desea abordar se refiere a un letrero que lleva años funcionando en Avenida Los Conquistadores esquina de calle El Cerro. Esa publicidad, de grandes dimensiones, que está instalado al interior de una casa es ilegal y entiende que existe un decreto que pide su eliminación. Solicita mayores antecedentes.

La Sra. Marcela Fernández, Jefe del Departamento de Rentas, señala que efectivamente el letrero es ilegal, se cursaron muchas multas y el dueño después apeló argumentando que el permiso que tenía era para un letrero de carretera, pero fue a la justicia y ésta falló en su contra. Posteriormente se pidió un decreto de demolición porque no había nada más que hacer, pero ese decreto no se ha hecho efectivo y desconoce el porqué. Se le están sacando partes todas las semanas prácticamente, pero no implican un alto costo, son por mucho menos de lo que se podría pensar.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

La Sra. Alcaldesa señala que si es así, van a pagar alegremente los partes, pero eso debe demolerse.

**AGRADECIMIENTOS Y CITACIÓN**  
**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Desea abordar dos temas, primero para agradecer la minuta que hizo llegar una abogada del Departamento Jurídico cuyo nombre no recuerda, sobre el uso de bolsas plásticas en distintas partes del país. Y a propósito del tema, informa que junto al Concejal Echiburu citarán a una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, que preside, y propone que se efectúe después de la próxima sesión de Concejo.

**PREOCUPACIÓN POR LA CULTURA EN PROVIDENCIA**  
**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Comenta que con mucha preocupación, y no desea hacer de esto un tema político, vio lo que pasó con la fallida presentación de Tito Beltrán durante la semana y desea dejar consignada en el Acta su preocupación por el destino de la cultura en Providencia de mano de don Manuel Ahumada, considerando que han sido más noticia las entrevistas, declaraciones y fallas del señor Ahumada que las cosas que han pasado. Aclara que como no desea hacer de esto un tema político, expondrá sus argumentos en la Comisión de Cultura pero desea dejar consignados los antecedentes que hará llegar a la Sra. Secretaria Abogado, como la primera entrevista que dio el Sr. Ahumada donde arbitrariamente dice que va a terminar con Santiago a Mil, lo que le valió una respuesta no solo de la mayor incumbente en el tema, la Sra. Carmen Romero, sino que del propio directorio de la Fundación Cultural; un reportaje que apareció en el vespertino La Segunda de la semana pasada, respecto del no cumplimiento del contrato con Alberto Mayol a propósito de una ópera, y una serie de correos electrónicos dirigidos durante casi todo el período anterior al Concejal Jaime Parada de una manera absolutamente irrespetuosa y pidiendo prolijidad al Concejo respecto de diversas acciones y resulta que en tres meses la prolijidad del Sr. Ahumada deja mucho que desear. Reitera que no desea hacer de esto un tema político sino que un tema para los vecinos, lo llevará a la Comisión de Cultura que se realizará después de esta Sesión de Concejo.

La Sra. Alcaldesa plantea que cuando se ideó ese concierto nunca jamás se pensó que fuera para el Día de la Mujer, nunca. Era sencillamente el primer concierto en la calle que se iba a tener, de muchos otros, y así salió de la Fundación. De hecho, personalmente no celebra mucho el Día de la Mujer porque no ve que sea para celebrar que hayan muerto mujeres quemadas vivas porque estaban en una huelga.

Entonces, cuando eso llegó, las personas que iban a diseñar los letreros dijeron que como el 11 estaba al lado del 8, le pondrían Día de la Mujer, pero le molestó ver los letreros así porque nunca había sido la idea celebrar o conmemorar el Día de la Mujer puesto que era el primero de muchos conciertos. Por tanto, se bajó y se postergó. Ese mismo concierto, en el mismo lugar y con los mismos personajes se va a hacer en Abril o Mayo porque tampoco se puede

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

permitir que destruyan públicamente a una persona. Le pareció que los argumentos eran razonables y el Sr. Manuel Ahumada no es culpable de lo que allí pasó.

En cuanto a lo del Sr. Alberto Mayol, nadie conoce el contenido de su obra, nadie, por lo que no se podría haber vetado y, en segundo lugar, el teatro va a estar cerrado por lo menos hasta el mes de Agosto. Llamó al Sr. Mayol, que estuvo en su oficina, para explicarle y mostrarle que la presentación había fallado por el plazo, además hay muchos correos electrónicos en los que se le solicita que diga qué fechas quiere y además se le informa sobre las condiciones de arriendo. El Sr. Mayol recibió todo eso y por tanto todo lo que dijo al diario La Segunda es un invento. Así de claro, es un invento. Supone que siendo precandidato, eso le genera publicidad, pero la verdad es que el teatro va a estar cerrado por problemas eléctricos en la fecha en que lo había pedido. Sin embargo, personalmente le ha señalado, por medio de correos electrónicos, de manera personal y con testigos, que en la medida en que solicite otra fecha no habrá ningún problema.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Solicita a la Sra. Alcaldesa que revise la idoneidad del Sr. Ahumada en el cargo que sustenta en la actualidad porque es testigo, vía *e-mail*, de que el Sr. Ahumada es una persona que no se mide en sus palabras y le preocupa y le da temor cómo podrá ejercer como contraparte cuando deba contratar o terminar un contrato. Informa que tiene una carpeta completa con *e-mails*, con decenas de páginas de correos electrónicos en los que se encarga de pelear con cada persona que menciona ahí. Más aún, y cree que la Sra. Alcaldesa lo sabe, está peleado con la derecha y con la izquierda, por tanto no es un problema político, también está peleado con personas muy importantes de la cultura de la derecha. Por tanto, solicita a la Sra. Alcaldesa, de buena fe y sin ninguna connotación política, que ponga a alguien que no esté peleado con todo el mundo, incluidos los Concejales.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta si esas citas de las que se habla en un determinado período son actuales o si ha habido algún cambio en el último tiempo.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Responde que son de un extensísimo período que parte el 11 de Diciembre de 2014 y, diciéndolo de manera muy brutal, nunca ha visto a alguien con tanta insistencia pidiendo trabajo.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Señala que eso está bien.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

*bu*  
Sostiene que depende de cómo se haga. Probablemente el Concejal Lizana también recibió los mismos correos con una insistencia que desconocía y dispuesto a pelearse con las

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

mismas personas con las que tendría que haberse relacionado. Desea dejarlo en Acta, sin hacer más ruido que eso.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Antes de abordar otros puntos desea comentar algo respecto de la ópera. Todos saben que se van a realizar trabajos en el Teatro Oriente y que eventualmente significarían cambio de fecha, pero el Sr. Mayol dijo en esa entrevista que también se cambiaron las condiciones en las que se arrendaría ese espacio y ahora se está planteando un cobro cercano a 2,5 millones de pesos diarios, incluidos los días de presentación de ensayos. No se habla solo de las funciones sino también de los días en que la ópera requiere hacer un ensayo previo a la función, lo que da un monto aproximado de 90 millones antes de presentar la función, cuestión que lo hace completamente inviable. Esas son las palabras del Sr. Mayol, de lo cual deja constancia. Recuerda que la Sra. Alcaldesa dijo, cuando se discutió sobre el arriendo del Palacio Schacht para actividades políticas, que no iba a haber ningún tipo de censura y que los precios iban a ser iguales para todos, por lo que a partir de ahora cualquier persona que quiera arrendar el Teatro Oriente tendrá que pagar 2,5 millones diarios para ensayar.

La Sra. Alcaldesa responde que así es, esas son las decisiones que se tomaron en el directorio, dos millones y medio. Afirma que la Fundación ha salido muy para atrás con todas las obras del Teatro Oriente, se va a tener que poner dinero encima y encantados arriendan la sala, pero esas son las condiciones. También existen condiciones para arrendar las salas del Palacio Schacht, iguales para todos. Se está en conversaciones, se está sondeando para que de vez en cuando, si viene el Presidente de un país extranjero o porque se conmemora algo importante, se vea la posibilidad de hacer allí algo de danza por ejemplo, y naturalmente que en ciertas ocasiones se podría prestar, pero un arriendo es un arriendo.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Tiene entendido que esa obra estaba dentro del programa del teatro y siendo así, es parte del programa que el teatro ofrece y no tendría cobro, pero hubo un cambio en las condiciones.

La Sra. Alcaldesa sostiene que las condiciones eran vergonzosas para el municipio.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Reconoce que eso es posible, pero cree que con esos costos nadie, excepto el Cirque du Soleil, se va a presentar en ese teatro porque nadie podrá pagarlos.

La Sra. Alcaldesa responde que no es así, ya hay varios interesados. Si no pueden ensayar en otra parte y si por ese ensayo el teatro no se puede arrendar a otro grupo, eso tiene un costo alternativo. Si ensayan en otro lugar, obviamente hay que hacer dos ensayos finales en el teatro, pero las condiciones eran brutales para la Fundación, la forma en que se había dado en arriendo era prácticamente un regalo y eso no está bien.



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

ALUMBRADO PÚBLICO  
CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

El primer punto que quiere plantear tiene que ver con el sistema de alumbrado en distintos espacios públicos de la comuna, específicamente en el Parque Bustamante. Hace algunas semanas, en sesión de Concejo, se comentó el problema al que se enfrentan vecinos y vecinas de la Plaza Río de Janeiro, cuyas luces llevaban varias noches apagadas, y en ese momento se informó que había problemas con el contrato de mantención, pero que se solucionaría pronto, cuestión que de hecho ocurrió y esa plaza no ha vuelto a tener problemas. Sin embargo, ese mal se ha extendido a otros sectores de la comuna, siendo el más sensible de ellos el Parque Bustamante que, según vecinos, hace más de tres semanas no tiene luz en la noche o presenta un alumbrado intermitente, incluso ha habido momentos en los que la luz no se enciende en la noche pero sí durante el día, lo que es bastante irregular.

Desea saber qué ha ocurrido con ese contrato de mantención que tenía muchas faltas e irregularidades y del que se habló de ponerle término, cuestión que no sería la más prudente sin encontrar antes una solución. Los vecinos reclaman sistemáticamente a través de las redes sociales porque han pasado casi dos semanas sin luz en el Parque Bustamante.

Agradece la información y explica que debía dejar el tema puesto sobre la mesa.

La Sra. Alcaldesa advierte que es complicada la situación que existe en el Parque Bustamante, donde estuvo justamente el día en que el Concejal Echiburu le envió un *whatsapp* con una fotografía del problema. Estuvo ese día desde las 19:00 hasta las 21:30 horas dando vueltas por la zona. Ha habido muchos reclamos, entre otros por un grupo que se instala ahí y cobra por estacionar en Avenida Santa Isabel entre Vicuña Mackenna y Bustamante; además hay cinco personas aproximadamente que duermen en la calle, trafican, muchas veces ingieren alcohol y hacen todas sus necesidades fisiológicas en la calle. Los vecinos no se atreven a circular por ese sector y prefieren dar la vuelta. Esas personas junto con otras, en particular con uno al que llaman “El Rucio” o algo así, que es electricista y les ha enseñado a desconectar la iluminación pública, se cuelgan de la energía eléctrica para hacer funcionar televisores y todas las cosas que tienen en la calle. Entonces, lo que ocurrió es que la cuadra estaba totalmente desconectada, hay gente que se dedica a hacer eso. Toda esa zona, además de estar tomada por los cinco sujetos que duermen ahí, también está llena de prostitución en la noche, que obviamente prefieren la oscuridad.

Reconoce que existe un problema en todo el sector porque hay una desconexión intencional realizada por ciertas personas. Asegura que cada vez que se informe al municipio se va a mandar gente ahí. Ayer hubo una reunión en relación con esa problemática —el 2015 se mandó a hacer un estudio importante sobre iluminación pública, un estudio muy interesante—, en la que se mostró el estado de los tableros a los que cualquier persona puede acceder, además están obsoletos, anticuados. Por tanto, lo que hay que empezar a tener, sobre todo en la zona del Parque Bustamante y en sectores del Parque Balmaceda, algún sistema de iluminación a prueba de personas cuya intención sea apagarla o vandalizarla. Es un tema en el que se está trabajando fuertemente.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Agradece la preocupación y también que se haya solucionado, al menos en forma parcial. Espera que la administración esté muy atenta porque es una situación sumamente sensible para los vecinos.

REDES SOCIALES

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

El segundo punto que desea abordar se refiere a lo ocurrido la noche del día domingo en las redes sociales, algo muy lamentable, y le preocupa que se dé esa señal como una forma de comunicación con los vecinos, que espera no sea la que se va a tener. Las redes sociales son un canal de comunicación legítimo y recuerda que hace un tiempo planteó la idea de incorporar el número 1414 a *whatsapp* y la Sra. Alcaldesa habló muy bien de la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías, que si la gente ocupa hoy día esos canales para comunicarse, hay que incorporarlos.

Lo que está haciendo el *community manager* a través de las redes sociales, específicamente en *Twitter*, que tiene la postura que viene desde más arriba, desde la Dirección de Comunicaciones, es separar la OAVI –que tradicionalmente recibía denuncias y reclamos– y dejar las redes sociales exclusivamente para difusión de actividades, lo que de alguna forma implica decir que el municipio no va a escuchar a través de ese medio sino que simplemente va a informar, va a comunicar lo que se está haciendo y no le interesa tener de vuelta la apreciación o comentarios de los vecinos porque no está pensado para eso, no está pensado para recoger denuncias. Eso es lo que aparece vía *Twitter*, por un lado las denuncias y por otro la información de las actividades, pero además queda de manifiesto la forma en que el *community manager* se relaciona con los vecinos: ante cualquier comentario que no le parezca, bloquea al vecino. Estima que esa conducta es impresentable en las comunicaciones con los vecinos.

Se está hablando de una persona que se dedicó a bloquear a cada vecino que manifestó una postura contraria. El caso que planteó la Sra. Alcaldesa se puede interpretar como una falta de respeto, pero también considera una falta de respeto que el *community manager* de la Municipalidad de Providencia impute a un vecino porque haya dicho: “Oigan, Muni Provi”, respondiéndole: “¿Y el ‘oigan’ a qué se debe?”, como diciendo: “A mí no me vas a venir a levantar la voz”. Por favor, se trata de un vecino que está alertando sobre un problema que está ocurriendo, que es real, y está contribuyendo ayudando a fiscalizar, pero la respuesta del *community manager* es, por lo menos, prepotente y hasta irrespetuosa. Ante eso, y ante la insistencia del vecino, la respuesta del *community manager* es bloquearlo, y todos los que *retwittearon* las denuncias también fueron bloqueados. Eso quiere decir que esos vecinos ya no pueden acceder a la información que el municipio entrega por esa vía, han quedado vetados de recibir esa información hasta que sean desbloqueados. Consulta a la Sra. Alcaldesa si le parece correcto bloquear vecinos.

La Sra. Alcaldesa señala que se trata de un grupito muy politizado, que siempre está buscando la falla. Ya están súper identificados, siempre están al borde de la falta de respeto. Por ejemplo: “Oigan ustedes, funcionarios incompetentes que mantienen un parque a

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

oscuras”. No cree que haya funcionarios que mantengan un parque a oscuras y no ve por qué le dicen a la persona a cargo de las redes sociales que es un “funcionario incompetente”, porque además no es quien está a cargo de las luces.

Afirma que hay falta de respeto y habrá una política en ese sentido. Cuando a un funcionario lo trataron de “oigan”, su respuesta fue preguntar a qué se debía y eso causó una avalancha de indignación de parte de los mismos diez de siempre.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Advierte que no eran diez personas, pero de esos diez pasó rápidamente a cien y rápidamente a mil. Se generó una crisis en redes sociales, que la Sra. Alcaldesa podrá menospreciar o quitarle valor, pero se va a seguir manteniendo si es esa la forma de relación que se establece con los vecinos.

La Sra. Alcaldesa reitera que la administración va a tener una política, porque así como el Concejal Echiburu muy bien exige respeto a los vecinos, como Alcaldesa también debe velar porque se respete a los funcionarios municipales y el ex presidente del Colegio de Arquitectos no puede tratar de “concha de...” a un funcionario ni tampoco puede decir: “Oigan ustedes, funcionarios incompetentes que mantienen un parque a oscuras”. No son formas de relacionarse. Invita a los Concejales a hacer un protocolo de cómo reaccionar.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Sostiene que no defenderá, ni lo ha hecho, a Sebastián Grey en particular, la persona mencionada, ni a ninguna persona que haya faltado el respeto a alguien, pero estima que el municipio está obligado a tener una reacción al nivel de lo que se quiere proponer. No le parecen comentarios de ese tipo, que más bien tienden a desafiar a los vecinos, eso es lo que se hace al decir “Oigan, a qué se debe...”, de alguna manera está buscando el conflicto porque desafía al vecino en un contexto completamente innecesario porque se decía: “Oigan Muni Provi, ¿qué pasa con esto?”, y en lugar de responder qué es lo que pasa, pregunta “¿Y el oiga a qué se debe?”. Se levanta una polémica absolutamente innecesaria por una reacción desmesurada de quien maneja la cuenta.

La Sra. Alcaldesa responde que probablemente esa persona ya está con un nivel de poca tolerancia.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

*tu* Plantea que si no se tiene capacidad para resistir ese tipo de críticas, entonces hay que cerrar la cuenta o poner a una persona que tenga el temple suficiente para aceptar ese nivel de críticas.

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Precisa que invitaría al periodista a omitirse en esos casos, que le baje el perfil al asunto, no tiene por qué contestar ante cada insulto que le profieran.

La Sra. Alcaldesa afirma que las redes sociales se usan para todo tipo de reclamos, salvo denuncias. Todos los reclamos que se reciben por las redes sociales se toman, se procesan y se les trata de dar respuesta.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Agradece que eso sea así porque fue uno de los avances del gobierno anterior, la modernización en la atención al vecino recibiendo denuncias y reclamos a través de las redes sociales, y entiende que funcionó de manera bastante exitosa. Y como la misma Sra. Alcaldesa señaló la semana pasada en el diario El Financiero que no va a andar destruyendo todo lo que hay, más bien al contrario, la invita a que efectivamente eso sea así. Le consta que probablemente lo va a hacer y le agradece que así sea.

HOMENAJES Y PREMIO

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Plantea que el asunto de las redes sociales muchas veces se desboca y con bastante sinrazón. Pero cuando se participa en ellas, tiene Twitter, muchas veces hay que aguantar cosas, pero a veces le da rabia y bloquea gente, especialmente cuando actúan bajo el anonimato más vergonzoso y se ponen seudónimos como “Capitán Veneno”, “La Vuelta de Montecristo” y cosas por el estilo, lo que le parece de una imbecilidad supina. Pero cree que se han acostumbrado a esas cosas fantásticas, como el humor genial que se vio en el último Festival de Viña del Mar, habría que enviarle un cablegrama a la Alcaldesa Reginato por reírse tanto con ese humor.

Pasando a lo que desea señalar, da lectura a una carta que recibió:

*“A través de la presente nos dirigimos a usted para solicitar a través suyo que la Ilustre Municipalidad de Providencia postule al Sr. Humberto Duvauchelle Concha al Premio Nacional de Artes de la Representación 2017. Lo anterior en razón del vínculo que tiene el Sr. Duvauchelle con Providencia en su calidad de vecino de la comuna desde hace 33 años.*

*Humberto Duvauchelle es un actor de teatro, cine, radio y televisión, director teatral, docente y difusor de la obra poética nacional. En mayo pasado fue reconocido con el Sello de Excelencia en el Día Nacional del Teatro por el Consejo de la Cultura y las Artes. En junio recibió una medalla de reconocimiento por los 75 años del Teatro Nacional Chileno. Además, por quinto año consecutivo alumnos de la Universidad de Playa Ancha en Valparaíso realizaron el Quinto Festival en Pequeño Formato que lleva su nombre y en octubre se realizó la última función de la temporada de la obra “A La Sombra del Quijote”, en conmemoración de los 400 años de la muerte de Miguel de Cervantes.*

*Por ello, y porque el 2017 Duvauchelle celebrará siete décadas de trayectoria profesional ininterrumpida, solicitamos su apoyo para realizar en su homenaje el espectáculo La Noche de*

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

*los Poetas: 30 Años de Amor y Humor en el Escenario, a fines de julio en el Teatro Oriente, en el que se revisa la lírica de poetas de Chile como Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Violeta Parra, Nicanor Parra y Luis Advis.*

*Agradecidos, saludan atentamente...”.*

Indica que son dos cosas: la propuesta al Premio Nacional y la solicitud de que la Noche de los Poetas sea exhibida en Junio en el Teatro Oriente.

La Sra. Alcaldesa consulta si es posible postergar la fecha porque el teatro va a estar cerrado en Junio.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Señala que en todo caso hace entrega de la carta porque además tiene la biografía de Humberto Duvauchelle, que es bastante extensa.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Sugiere agregar a Vicente Huidobro entre los poetas aludidos.

La Sra. Alcaldesa agradece al Concejal Jung.

**PROPUESTA**

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Da lectura a una moción que desea presentar al Concejo.

*“Estimada Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales:*

*Nuestra Comuna de Providencia posee una gran cantidad de áreas verdes, plazas y parques que junto con embellecer el paisaje y ser ocupadas para desarrollar un sinnúmero de actividades, contribuyen a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna.*

*Sin embargo en la actualidad, como lo hemos estado viendo hoy y en otras sesiones, debido a la falta de vigilancia nocturna de las plazas y parques, éstas se han ido transformando en un problema para los vecinos, quienes se están quejando de que allí ocurren robos, se utilizan de comercio sexual, se usan como baños públicos, se consume alcohol y se realizan fiestas por parte de adolescentes, con los consiguientes ruidos molestos.*

*Todo esto convierte a las plazas y parques en una molestia para los vecinos que, lejos de verse beneficiados por contar con una gran cantidad de áreas verdes, afecta su seguridad y disminuye su calidad de vida.*

*Providencia actualmente cuenta con 10 guardaparques y 11 inspectores comunitarios que custodian durante el día 4 parques y 9 plazas de la comuna, siendo estos espacios solamente vigilados de noche mediante rondas de patrullaje motorizado, el cual a todas luces es*

CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

*insuficiente debido a la cantidad y diversidad de labores que deben realizar los inspectores motorizados, que simplemente no dan abasto.*

*Ante esta realidad, considero que es necesaria —y no es solamente mi consideración, mediante distintas plataformas más de cien vecinos han demostrado su apoyo a esta iniciativa— la implementación de un sistema de casetas con guardaparques nocturnos que vigilen las plazas y parques de la comuna que están colindantes a zonas residenciales.*

*Mi consideración: Parque Bustamante, Parque Balmaceda y Parque Augusto Errázuriz, además de las plazas Pedro de Valdivia, Las Lilas, Loreto Cousiño, Uruguay, Río de Janeiro, Ambrosio del Río e Inés de Suárez.*

*Debo señalar que esta iniciativa no es un programa que genere demasiados gastos para la Municipalidad. Su implementación, casetas, radios, bastón de control de rondas y uniformes tendrían un costo aproximado de 20 millones de pesos, a lo cual habría que sumar las remuneraciones de los guardaparques.*

*Esta medida, que se ha implementado exitosamente en otras comunas como Las Condes, sin duda nos podría ayudar a disminuir la sensación de inseguridad y mejorar la calidad de vida de los vecinos que viven y transitan de noche alrededor de las áreas verdes de Providencia.”*

La Sra. Alcaldesa agradece la propuesta y solicita que se deje copia de ella.

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Advierte que el Concejal Monckeberg ha pedido casetas y las mociones de los Concejales no pueden implicar gasto municipal. Los Concejales no tienen facultad, por ley, de proponer mociones que impliquen gastos al municipio.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Desea agregar, por ejemplo, que para que exista una participación mayor de la comunidad se podría implementar parte de ese financiamiento con fondos del FONDEVE y participación de los vecinos.

La Sra. Alcaldesa comenta que la reunión de ayer fue larga, se vio el tema de la iluminación en general y se informó que ya se han gastado 1.100 millones de pesos y quedan otros 400 o 500 millones para cambiar todo al sistema LED. El drama es que se dejaron los mismos faroles peatonales y se ha convertido en un pasatiempo y un deporte romper los globos, que por otro lado son muy poco eficientes porque la luz sube —debe ser al revés, tiene que descender— y produce contaminación lumínica.

Solicitó que se desempolvare el estudio realizado el 2015 para comenzar a poner en ciertas plazas, con los 400 millones que quedan, una solución definitiva y no solo un cambio de ampolletas, pero esa solución definitiva debe ser con otra estructura, no puede ser el farolito tan bonito y tan tradicional que hay en la actualidad y que ya no funciona, se requiere algo mucho más moderno, más eficiente. Si se tienen plazas y áreas verdes bien iluminadas habrá

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017**

una buena solución, pero ese trabajo no se podrá hacer en todas las plazas a la vez, habrá que estudiar para cuántas alcanzará. Se están viendo las prioridades en la medida en que se vayan recuperando las finanzas del municipio, porque hay que seguir avanzando con platas propias, además viene la nueva definición de la iluminación en las calles, cosa que también tiene un problema grave.

Señala que se estudiará la propuesta del Concejal Monckeberg, es posible que algunos lugares deban contar con mayor número de patrulleros dando vueltas en forma permanente, guardaparques y patrulleros son un poco lo mismo, el tema es que recién en unos dos o tres meses más se contará con más patrulleros porque todavía no se tiene el número necesario, pero se está avanzando al respecto.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Reconoce que hay vandalismo en los globos de los faroles, pero también ocurre que cuando se hacen las mantenciones y el cambio de ampollitas no se dejan bien atornillados los faroles y muchas veces basta con empujar el poste para que caiga la esfera de vidrio y se quiebre. Por tanto también hay que fiscalizar cuando se realicen las mantenciones para que las esferas queden debidamente atornilladas y fijas en sus bases.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Respecto de la necesidad de aportar seguridad en las áreas verdes de la comuna, agrega que hay otros elementos, además de la vigilancia e iluminación, que se deben considerar, como el tipo de paisajismo que se usa y el mobiliario urbano, que no deben servir como escondites o parapetos.

La Sra. Alcaldesa comparte esa visión y señala que hay una persona especialista en prevención situacional.

**MANUEL MONTT**  
**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Da cuenta del recibo de bastantes quejas de vecinos por la situación que se produce en Manuel Montt entre Nueva Providencia y Alférez Real, sector donde la vía pública se encuentra bastante abandonada y además existe una serie de bares que no se sabe si tienen patente diurna y nocturna, pero expenden bebidas alcohólicas durante las 24 horas. Incluso al lado de la Iglesia Jesús Nazareno hay un clandestino. Todo eso reviste bastante gravedad porque en el sector hay tres o cuatro colegios y varias universidades, es claro que esos bares funcionan clandestinamente durante el día para surtir al público que le aportan las universidades y los colegios.

**DROGAS**  
**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

También ha recibido cartas de vecinos de calle Almanzor Ureta, que es ciega y tiene un recodo al final. La queja constante es que en esa calle se estaciona gente durante todo

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017**

el día, en el recodo opera una banda de microtráfico de drogas que a la fecha no se ha podido erradicar y también impera el fenómeno de que no hay luces por la noche, pero eso ocurre específicamente en el recodo de la calle. Los vecinos intentaron poner una cadena para cerrar el acceso vehicular, pero al parecer eso no era legal y se la retiraron. No disponen de su calle para estacionarse, para que los niños jueguen ni para tener tranquilidad en las noches.

La Sra. Alcaldesa agradece la información e informa que se tomarán las debidas medidas en los casos señalados.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Comenta que es muy difícil, pero sería bueno hacerlo, revisar las patentes porque cree que no hay tantos clandestinos en Manuel Montt, aparentemente son todos legales y abren sus puertas legalmente. Dentro del cúmulo impresionante de restaurantes, bares y demases que hay, es algo muy complicado.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Afirma que es el clandestino el que vende licor durante el día a los alumnos de los colegios y universidades aledañas, y además se encuentra al lado de la iglesia.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

El primer tema que desea plantear es una petición. Por varias vías, sobre todo por redes sociales, se entera de las diversas actividades que realiza el municipio porque, como Concejal, no le llegan invitaciones. Desde ya, y solo a modo de ejemplo, le habría gustado asistir a la inauguración del año escolar en Providencia, pero los Concejales no fueron invitados y perfectamente podrían haberlo sido como máximas autoridades municipales. Solicita, por tanto, que los Concejales sean debidamente invitados a todas las actividades que realiza la Municipalidad y cada Concejal verá si le interesa ir a alguna, a todas o a ninguna, pero por lo menos tendrán información al respecto.

En segundo lugar, en relación con la renovación del directorio de la Corporación de Desarrollo Social, en algún momento del mes de Febrero se publicó en el diario un aviso convocando a la Asamblea de Socios. Lo vio en la prensa y le pidió a su asistente que fuera ayer a la Asamblea para informarse de qué se trataba, pero para su sorpresa, la Sra. Pilar Cárdenas fue impedida de ingresar. Quizás hubo buenas razones, pero las desconoce. Solicita formalmente que se informe a los Concejales qué sucedió en esa Asamblea y quiénes fueron electos como nuevos directores de la Corporación de Desarrollo Social, porque es una corporación muy importante en la comuna, está a cargo de la salud y la educación, y el Concejo no tiene ninguna información.

Reitera su solicitud de al menos informar quiénes fueron designados como directores porque además, por lo que pudo averiguar, hace mucho tiempo que no se realizaba la Asamblea de la CDS porque la administración anterior optó por dejar a los directores que estaban desde la época del Alcalde Labbé, salvo dos personas que fueron designadas por la



CONCEJO MUNICIPAL  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017

Alcaldesa, pero los representantes de la sociedad civil estaban desde hace mucho tiempo. No sabe lo que habrá ocurrido en el día de ayer y solicita que se les informe.

**BECAS**  
**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Da cuenta del recibo de la carta de una vecina, la Sra. Isabel Donay, que dice:

*“Me remito a usted con la esperanza de que por medio de su condición de Concejal me pueda ayudar a apurar el trámite respecto del pago de las becas para niños de nivel menor y jardín de nuestra comuna, ya que las correspondientes mensualidades del año en curso, enero y febrero, más el pago de matrículas, que también se incluye en las becas, hasta la fecha no han sido canceladas.”*

Consulta si la Sra. Alcaldesa tiene conocimiento de esa situación.

La Sra. Alcaldesa solicita que se le haga llegar la carta para tomar las medidas pertinentes. Sabe que se están pagando cantidades enormes en becas, a pesar de que hay derecho a 20 cupos de la sala cuna de la JUNJI en Santa Beatriz, donde la Municipalidad pone el terreno. Además hay algunas salas cunas que son del propio municipio, pero se respeta lo que ya está concedido. Sin embargo, no le parece que el municipio esté gastando casi cien millones de pesos cuando en la JUNJI existen cupos.

**LUIS THAYER OJEDA**  
**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO**

Desea informar a todos los Concejales que el Paseo Peatonal Luis Thayer Ojeda fue bombardeado, lo que en parte es beneficioso porque ya no existe, hay una mezcla de barro y todo eso, y es divertido porque se puede jugar a saltar los charcos. Prácticamente está inexistente, lo que quiere decir que en algún momento se va a mejorar el sector.

La Sra. Alcaldesa precisa que en algún momento habrá que discutir varias otras cosas que tienen que ver con ese espacio.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Comenta que es parte de las medidas de mitigación del EISTU del Costanera Centro, que no han terminado.

**BAR EN BILBAO**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Indica que el bar ubicado en Avenida Bilbao con Hernando de Aguirre, tiene sicóticos a un grupo de vecinos de los cuatro pisos superiores, presenta todos los problemas habidos y por haber, y envió el reclamo a la Jefa de Seguridad para que vea cómo lo pueden atacar porque es algo realmente penoso.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017**

**CONCEJAL JAIME PARADA HOYL**

Desea reforzar la buena práctica de consultar siempre a los vecinos que están en los pisos inmediatamente superiores, práctica que no existía y que se instaló durante el Concejo anterior. Ese caso es la confirmación de que nunca más debe darse una patente de alcoholes sin consultar al menos a las personas que están arriba del local.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Informa que le escribió una vecina preocupada pensando que tal vez la encuesta que le estaban haciendo podía no ser realmente del municipio, por la forma en cómo fue aproximada y por el tipo de información que se le solicitó. Estima que hay que ver cómo es esa encuesta y de qué manera son abordados los vecinos porque la vecina cuenta que llegó personal de la Municipalidad con polera del municipio, etc., pero se le acercaron en la calle a detenerla y le dijeron que si estaba en contra de la patente tenía que entregar un montón de información. Cree que es importante revisar eso en la Comisión de Alcoholes y que no quede la sensación en los vecinos de que pueden ser hasta estafados, hay que tener cuidado con el procedimiento.

**CASA DE ATENCIÓN AL VECINO**  
**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Comenta que sería bueno que a la famosa casita de Atención al Vecino se le echara una manito de gato a sus maderas que están podridas. Hace tres años que está haciendo la misma petición y está seguro que con esta Alcaldesa le va a ir mejor que con la anterior y se va a realizar esa pequeña reparación.

La Sra. Alcaldesa responde que tratarán de hacerlo. Agrega que ya dio cuenta de que se había puesto fin al contrato de aseo, que termina el 15 de este mes, y desea dar cuenta ahora de la reunión de socios del CDS.

**DIRECTORIO CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

La Alcaldesa informa que los estatutos señalan que la Corporación de Desarrollo Social está formada por el municipio y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y requiere que todos los años, en Septiembre, se junten los socios para decidir el presidente de la Unión Comunal y el presidente de la CDS, lo que no se hacía desde el año 2000. Por tanto, las dos personas que estaban en el directorio lo hacían de manera totalmente ilegal y cuando se reunió la Asamblea en el año 2000 fue porque así lo ordenó el Ministerio de Justicia.

Las dos personas nombradas como directores son encantadores, la Sra. Emma Salas, hija de don Darío Salas, es una gran educadora y muy dedicada también a la historia, y don Ambrosio García Huidobro, ambos bordean los 90 años. Ayer hubo una reunión con la persona que aún representa a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos porque la nueva directiva no ha sido ratificada por el Tribunal Electoral y se consideró que podría seguir uno de ellos, pero se quiere renovarlos de manera paulatina porque se trata de personas que ya han dado todo de sí. Con la Sra. Patricia Anderson se decidió que se renovará a uno de ellos y se mantendrá el otro, don Ambrosio García Huidobro se mantiene.

Ayer fue a ver a la Sra. Emma Salas a su residencia para informarle que no iba a seguir y le agradeció su enorme contribución. Él está desde el año 1992 y ella desde el 2010. Se

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 7 DE MARZO DE 2017**

cambió a la Sra. Emma Salas por la Sra. Carlota Bravo, con una vasta trayectoria como profesora, fue directora del Colegio Sirio y en la parte administrativa está también en el mismo directorio, pero en la comuna de Ñuñoa. Además es asesora de la Municipalidad de Vitacura en todo lo relacionado con educación municipal.

Había problemas serios de legalidad, de funcionamiento, y por eso se citó a esa reunión extraordinaria, sin perjuicio de que se va a empezar a hacer la reunión ordinaria anual que es en el mes de septiembre y por lo tanto este directorio quedó nombrado hasta el mes de septiembre del año próximo y para desde ahí comenzar a hacer coincidir la fecha de nombramiento de directores con la reunión anual. Los currículums están y pueden ser entregados a los Concejales.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Pregunta quiénes son los otros dos directores.

La Sra. Alcaldesa responde que queda el Sr. Ambrosio García Huidobro, que viene desde hace mucho tiempo, y la Sra. Emma Salas fue reemplazada por la Sra. Carlota Bravo.

**CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA**

Indica que los otros dos directores se nombran en el Concejo.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO**

Consulta por qué se mantiene al Sr. García Huidobro, que está desde 1992, y se reemplaza a la Sra. Salas, que está desde el año 2010.

**BASES LICITACIÓN AUDITORIA EXTERNA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2013 - 2016**

La Alcaldesa, señala que no es obligación entregar las bases, pero como en el Concejo se acordó hacer una licitación para una auditoría, desea entregar a los Sres. Concejales las bases de la convocatoria a licitación para que las estudien y si hay algún problema lo hagan saber antes de su publicación. Hay plazo hasta el próximo día viernes para la revisión de las mismas.

Siendo las 12:00 horas, se levanta la Sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/damg